

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1602

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 15 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Amenazas** proferidas a reporteros gráficos del diario “Río Negro” el 22 de agosto de 2008 en la capital de la provincia del Neuquén. Expresión de repudio. **Massei**. (4.504-D.-2008.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Massei, por el que se expresa repudio por las amenazas a los reporteros gráficos Cecilia Maletti y Leonardo Petricio del diario “Río Negro”, que cubren el juicio contra militares represores en la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las amenazas proferidas a los reporteros gráficos del diario “Río Negro” Cecilia Maletti y Leonardo Petricio, que cubrían el juicio oral y público que sustancia el Tribunal Oral Federal de Neuquén, contra los militares responsables de la represión durante la última dictadura militar, en el centro de detención clandestino “La Escuelita”, en la ciudad capital de la provincia del Neuquén, el día 22 de agosto de 2008.

Su solidaridad con estos traidores de prensa.

Sala de la comisión, 4 de diciembre de 2008.

*Silvana M. Giudici. – Marta S. Velarde. –
Paula M. Bertol. – Genaro A.
Collantes. – Fernando A. Iglesias. –
Eduardo G. Macaluse. – Pedro J.
Morini. – Jorge R. Pérez. – Elsa S.
Quiroz.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Massei, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El miércoles 21 de agosto de 2008 comenzó, en la ciudad capital de la provincia del Neuquén, el juicio contra los militares responsables de la represión durante la dictadura militar, en el centro de detención clandestino “La Escuelita”.

Al día siguiente, a las 9, mientras comenzaba la segunda audiencia del juicio, alguien que prefirió no identificarse llamó al teléfono particular de Leonardo Petricio, fotógrafo del diario “Río Negro”. “Que se deje de joder con los juicios”, le advirtieron a su compañera. Cabe acotar que el número de Patricio figura en guía.¹

¹ Ver *Amenazaron a una fotógrafa*. Río Negro, 23/8/2008; Diego Martínez, *Los desconocidos de siempre*. “Página 12”, 23/8/2008.

*Artículo 108, primer párrafo, segunda parte.

Patricio fue el encargado de retratar a los represores de la Patagonia cada vez que la Justicia los citó a prestar declaración indagatoria. Una de sus últimas fotos es la del ex agente de Inteligencia Raúl Guglielminetti mientras lo “escarchaban” miembros de Hijos en un pasillo de tribunales. También fue quien firmó la presentación de Argra para que el tribunal oral que preside Orlando Coscia autorizara el ingreso de fotógrafos y camarógrafos a la sala, originalmente prohibido, tal como sólo ocurre en el Tribunal Oral Federal N° 5 porteño.

El viernes 22 de agosto, a las 9.30 horas, quien recibió una advertencia idéntica fue Cecilia Maletti, colaboradora del mismo diario que cubrió las primeras jornadas del juicio. Como su número no figura en guía, el mensaje fue al teléfono de sus padres.

“¿Ahí vive la fotógrafa Cecilia Maletti?” escuchó la madre de la reportera al levantar el teléfono, al mediodía.

“¿Le podemos dejar un mensaje? Decile que se deje de hinchar las pelotas porque la puede pasar muy mal”, le dijo una voz masculina.

Según la reportera gráfica, esta amenaza sólo puede estar relacionada con sus fotos –publicadas por el diario “Río Negro”– de la apertura del juicio oral y público que sustancia el Tribunal Oral Federal de Neuquén.

Los periodistas denunciaron ambas amenazas ante la fiscalía general de la provincia.

La Asociación Argentina de Reporteros Gráficos repudió las amenazas y las vinculó con su reclamo, exitoso, para poder retratar a los represores y sostuvo que demuestran “la existencia operativa de sec-

tores que se oponen al juzgamiento a los represores, y a que los juicios tomen el estado público que requiere un Estado de derecho democrático”.

El 22 de agosto, el Sindicato de Prensa de Neuquén consideró que “los seguidores de estos personajes que actuaron en la clandestinidad hace más de 30 años no toleran que hoy sus rostros sean conocidos por el pueblo, que los repudia y pide justicia por sus delitos”, y solicitó “celeridad en la investigación”.

Considerando que es la sociedad argentina quien no puede tolerar estas afrentas a las libertades individuales en una democracia, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de declaración.

Oscar E. Massei.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las amenazas proferidas a los reporteros gráficos del diario “Río Negro” Cecilia Maletti y Leonardo Petricio, que cubren el juicio oral y público que sustancia el Tribunal Oral Federal de Neuquén, contra los militares responsables de la represión durante la última dictadura militar, en el centro de detención clandestino “La Escuelita”, en la ciudad capital de la provincia del Neuquén.

Su solidaridad con estos trabajadores de prensa.

Oscar E. Massei.